



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL  
PREMIO NOBEL DE MEDICINA  
DR. CÉSAR MILSTEIN".

Salta, **03 NOV 2021**

Res. **1.285**

Expediente N° 14068/19

VISTO: las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección de Alumnos solicita rectificar uno de los nombres del alumno CRISTIAN IVAN CASIMIRO, de la Carrera de Ingeniería Civil, DNI N° 41372618, LU. N° 313951 del Plan 1999M; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado alumno registró ingreso en esta Unidad Académica en el período lectivo 2018, en la carrera de Ingeniería Civil consignándose en dicha oportunidad, sus nombres y apellido como "CRISIAN IVAN CASIMIRO";

Que la Dirección de Alumnos informa el error producido en el registro de ingreso del alumno, al verificar sus datos filiales en su Documento Nacional de Identidad y Partida de Nacimiento;

Que es necesario emitir el presente instrumento legal, rectificando el mismo en un todo de acuerdo a la documentación presentada por el alumno;

Que el Artículo 101 del Decreto N° 894/2017 -TEXTO ORDENADO DEL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- establece que "en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el primer nombre del Sr. alumno CRISTIAN IVAN CASIMIRO, de la Carrera de Ingeniería Civil, LU. N° 313951, DNI N° 41372618, donde figura como "CRISIAN" por el de "CRISTIAN" a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Convalidar lo actuado por el alumno CRISTIAN IVAN CASIMIRO de la Carrera de Ingeniería Civil, LU N° 313951, DNI N° 41372618, quien en adelante figurará en los registros según lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a la Dirección de Control Curricular de la Universidad, a la Dirección de Alumnos, al alumno Sr. CRISTIAN IVAN CASIMIRO y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

OM

DR. CARLOS MARCELO ALBARRUCIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

ING. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA